AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 05/2010

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha: 10/05/2009
Para: Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Visto:

La Resolución de Presidencia N° 007/2009, por la cual se autoriza el inicio de gestiones para el llamado a Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de vehículos, según las especificaciones del llamado.
El Expediente N° 305700, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y su publicación en el Portal.
Las invitaciones realizadas a las firmas: Victor Koop, Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández, TOYOCAR, Miguel Sosa Cabañas y CENCAR S.A.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87/2010. Rubro Presupuestario 240. Servicios de Aseo de Mantenimiento Técnicos y Profesionales.
El acta de apertura de ofertas de fecha 19 de Abril de 2009.
Las ofertas presentadas por Ing. Mecánica Automotriz, Taller Integral, Taller RC, GUBER S.R.L., Victor Koop S.A., Taller Mafer, Taller TOYOCAR, Taller YIDOUSA, DAN & CAR S.R.L.
Las aclaraciones solicitadas y remitidas por el Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández (menor oferta presentada).

Considerando:

Que, se cuentan con tres ofertas que cumplen con los requisitos legales solicitados.
Que, las aclaraciones remitidas por el TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández, se ajustan a los requisitos del llamado.
Que, la oferta presentada por el Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández es la menor oferta.

Por lo tanto:

La UOC sugiere adjudicar el llamado a Contratación Directa correspondiente al Lote 1, Lote 2 y Lote 3, del Servicio de la AFD a la firma TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández, en la modalidad de Contrato Abierto, Contrato mínimo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (₲ 45.000.000) y máximo de Guaraníes noventa millones (₲ 90.000.000).

Celso J. Cabral R.
Unidad Operativa de Contrataciones

María Esperanza de Manfredi
Encargada de Servicios Administrativos

As, 10 de Mayo de 2010

Señor Presidente

Conforme al Dictamen que antecede, en el cual se exponen los antecedentes de adjudicación correspondiente para la provisión del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de los vehículos de la AFD, se solicita la Resolución de Presidencia, recomendando la adjudicación del Presente llamado a la firma **taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández.**

Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas